



Conozcamos nuestros derechos y deberes en salud



	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Ana Lucia Puertas	Audrey Páez	Claudia Forero
Cargo	Auditora	Auditor	Gerente
Fecha	Agosto de 2014	Marzo de 2020	Marzo de 2020



1. Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de la ley.
2. Que le autoricen y presten los servicios incluidos en los Planes de Salud, según contratación, de manera oportuna.
3. Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años, mujeres embarazadas o adultos mayores.
4. Elegir libremente el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la jornada y fecha disponible.
5. Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
6. Que le informen dónde y cómo puede presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
7. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
8. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
9. Recibir, durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
10. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
11. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
12. Recibir una segunda opinión médica si lo desea, la cual la expresara un otro profesional de la entidad.
13. Recibir o rechazar el apoyo espiritual o moral.
14. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información médica.
15. Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
16. Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si usted lo autoriza.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Ana Lucía Puertas	Audrey Páez	Claudia Forero
Cargo	Auditora	Auditor	Gerente
Fecha	Agosto de 2014	Marzo de 2020	Marzo de 2020



1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Respetar al personal de salud, brindando un trato digno y humano al personal que lo atiende.
5. Respetar la intimidad de los demás pacientes.
6. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación.
7. Hacer uso racional de los servicios médicos.
8. Cumplir las citas médicas o en caso de no poder asistir, informar oportunamente a la entidad sobre la cancelación de la cita.
9. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.
10. Brindar la información requerida para la atención médica, de manera veraz, clara y completa su estado de salud.
11. Adoptar las medidas de seguridad e higiene, según lineamientos dados por el personal que lo atiende.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Ana Lucía Puertas	Audrey Páez	Claudia Forero
Cargo	Auditora	Auditor	Gerente
Fecha	Agosto de 2014	Marzo de 2020	Marzo de 2020